



# **PLAN DE IGUALDAD, CONVIVENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**CEIP DR. CALATAYUD  
ASPE**

# ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	1
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO	2
3. OBJETIVOS DEL PLAN	3
4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA, IGUALDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	3
5. ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y A LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.	4
• Generales de centro	
• Desde las tutorías y los currículos de las diferentes asignaturas.	
6. ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSECUCCIÓN DE UNA ESCUELA IGUALITARIA Y COEDUCADORA.	6
• Generales de centro	
• Desde las tutorías y los currículos de las diferentes asignaturas.	
7. ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, FAMILIAR Y DE IDENTIDAD DE GÉNERO.	7
• Generales de centro	
• Desde las tutorías y los currículos de las diferentes asignaturas.	
8. ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ESCUELA	8
• Generales de centro	
• Desde las tutorías y los currículos de las diferentes asignaturas.	
9. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	9
10. CONDUCTAS DISRUPTIVAS Y POSIBLES SANCIONES.	9
11. PROTOCOLOS:	10
12. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES.	10
13. ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	11

## 1. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL

Los alumnos pasan en la escuela una larga e importantísima etapa de su vida y los centros no podemos limitarnos a ser meros transmisores de información. Si hiciéramos eso, estaríamos faltando a la función principal de la escuela que es la de facilitar la socialización y promover la educación integral de todo el alumnado. Nuestro centro debe ofrecerles un espacio seguro y adecuado donde no solo puedan adquirir conocimientos sino también aprender a pensar y aprender a convivir, a expresarse y a escuchar a los demás responsabilizándose de sus acciones, formándose una identidad personal ajustada para un desarrollo equilibrado de su personalidad. La normativa básica sobre la que se apoya este plan será:

- La Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género, que insta a la adopción de medidas necesarias para asegurar que los consejos escolares impulsan la adopción de medidas educativas que fomentan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia.
- El Decreto 102/2018, de 27 de julio, del Consell, de despliegue de la Ley 8/2017, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.
- El Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios (DOGV 5738, 09.04.2008).
- La Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de igualdad y convivencia (DOGV 7330, 01.08.2014).
- La Orden de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteran la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de prevención de la violencia y promoción de la convivencia a los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI) (DOGV 5609, 28.09.2007);
- La Resolución de las Cortes 98/IX, sobre la creación de la figura de persona coordinadora de igualdad en todos los centros educativos, aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo en la reunión del 9 de diciembre de 2015.
- La Orden 3/2017, de 6 de febrero, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se constituyen las unidades de atención e intervención del Plan de prevención de la violencia y promoción de la convivencia (PREVI) y se establece el procedimiento para su funcionamiento;
- La Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad.
- Los Protocolos de prevención e intervención ante supuestos de violencia escolar que figuran en los anexos de la Orden 62/2014 (DOGV 7330, 01.08.2014).
- El Protocolo de acompañamiento a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad, de acuerdo con la Instrucción del 15 de diciembre de 2016 del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad (DOGV 7944, 15.02.2017).
- El Protocolo de prevención y actuación ante el acoso laboral en centros docentes dependientes de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte

(aprobado el 04.10.2017 en Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo).

## **2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO (IGUALDAD, CONVIVENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE)**

Las características del CEIP. "Doctor Calatayud" vienen reflejadas en nuestro Proyecto Educativo. Entre ellas, destacamos:

- Diversidad de alumnado.
- Alto porcentaje de familias en riesgo de exclusión social.
- Un edificio que no dispone de todas las infraestructuras y los espacios que serían necesarios.

En cuanto a la situación de igualdad en el centro, las numerosas actividades realizadas en los últimos años han contribuido de manera significativa a la concienciación de toda la comunidad educativa, de manera que, si bien sigue existiendo mucho espacio para la mejora, estamos mucho más sensibilizados ante las situaciones de desigualdad a las que se enfrentan las mujeres. Cuidamos mucho más el lenguaje desde todos los ámbitos y se organizan muchas más actividades en las que se pone en valor el papel de la mujer y los valores feministas de igualdad. La utilización de "opportunity sticks" en las aulas facilita que la participación sea aleatoria sin favorecer a ningún género en particular. En el patio de los pequeños no existe una limitación de espacio como en el de los mayores, de manera que el juego es libre y se puede utilizar todo el espacio independientemente del nivel. Los niños y las niñas juegan indistintamente y llegan a acuerdos a la hora de elegir los juegos. El arenero sí está más definido para el alumnado de la etapa de Infantil, pero igualmente no se observa una diferenciación de género en cuanto a los juegos. En el patio de los mayores se ha ido observando una reducción en las diferencias entre actividades por género, reduciéndose los conflictos provocados por actividades tradicionalmente masculinas como el fútbol. Esta reducción es fruto del esfuerzo de los docentes y de la diversidad de actividades promovidas desde la asignatura de Educación Física.

Como todos los grupos humanos nuestro centro muestra una diversidad que, si bien no es muy evidente, es tan rica como la de la sociedad de la que somos parte. Hay alumnado que no encaja en lo que podríamos considerar como los estándares normativos o en términos tan generales y a la vez excluyentes como "la mayoría" y trabajamos para que se sientan valorados y respetados como parte indispensable de nuestra comunidad que pretende no sólo ser tolerante y respetuosa con las diferencias, sino celebrarlas como parte intrínseca del ser humano. A través de nuestro PADIE y teniendo siempre en cuenta el respeto a la diversidad estamos trabajando los temas de identidad de género y persona con la ayuda de diferentes materiales y organismos oficiales, aunque somos conscientes de las dificultades que a veces supone tratar estos temas en la escuela y por eso fomentamos la formación entre nuestro profesorado.

En relación a la convivencia hemos de destacar que en general en nuestro centro no se dan problemas graves ni grandes dificultades relacionadas con este tema. Cuando surge algún conflicto puntual se resuelve fundamentalmente con el diálogo o con alguna medida disciplinaria menor (privación del tiempo de recreo, salida del aula, conferencia con tutoras...). Sin embargo debemos entender que el conflicto es inherente a la vida en comunidad: enfrentarse a los conflictos es la única manera de aprender a solucionarlos. En el centro nos encontramos en una situación privilegiada para que el alumnado cometa errores y aprenda a solucionarlos en un ambiente protegido de manera dialogada y pacífica.

Al enfrentarnos a las causas de estas conductas disruptivas en la mayoría de los casos subyacen realidades que muchas veces desconocemos: desde falta de referentes reales de autoridad hasta la existencia de necesidades específicas de apoyo educativo, pasando por la mala gestión de los responsables familiares, la sobreprotección o el desamparo.

En lo referente al desarrollo sostenible como centro educativo seguimos suspendiendo en temas tan esenciales como son los de reducción de residuos, concienciación ecológica y de respeto a la naturaleza. A pesar de que fuimos uno de los primeros centros en utilizar papel reciclado en todas nuestras comunicaciones y como soporte mayoritario en primaria, no tenemos medidas a nivel general que ayuden a destacar la importancia de estos temas entre la comunidad educativa. A pesar de no tener contenedores grandes cerca, en las clases comenzamos hace algunos años una campaña de recogida selectiva de basura y utilizamos material de desecho para realizar actividades en el aula, pero seguimos fallando en la reducción del consumo energético y de agua así como de papel, envases plásticos o utensilios desechables.

### **3. OBJETIVOS DEL PLAN:**

Los objetivos generales de nuestro Plan de Igualdad, Convivencia y Desarrollo Sostenible son:

- IGUALDAD: Alcanzar la igualdad real de género compensando las deficiencias del entorno educativo.
- CONVIVENCIA: Promover en nuestro alumnado valores de no violencia, solidaridad, tolerancia, y equidad.
- DIVERSIDAD: Conseguir que los miembros de nuestra comunidad educativa se sientan seguros, respetados y valorados con todas sus características personales.
- SOSTENIBILIDAD: Crear y mantener un ambiente saludable y ecológicamente sostenible que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.

Lograr un clima escolar adecuado en el que se favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal constituirá un elemento fundamental de la organización de nuestro centro y para ello planteamos los siguientes objetivos específicos:

- a) Cooperar con otras entidades para participar en actividades sobre la igualdad de género, la prevención de la violencia, la inclusión y el desarrollo sostenible.
- b) Potenciar la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- c) Actuar con medidas educativas ante conductas disruptivas.
- d) Anteponer los derechos de los menores ante cualquier otro concurrente.
- e) Favorecer la libertad de expresión sin más límite que el respeto al otro.
- f) Desarrollar actitudes de justicia, solidaridad y respeto hacia la diversidad
- g) Concienciar a la comunidad educativa de la importancia del desarrollo sostenible.
- h) Favorecer actividades que fomenten el desarrollo sostenible del centro.
- i) Empoderar al alumnado para la realización de actuaciones de conservación y mejora del medio ambiente.

### **4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA, IGUALDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE. FUNCIÓN DE COORDINACIÓN.**

La Comisión de Convivencia, Igualdad y Desarrollo Sostenible se reunirá

trimestralmente de manera ordinaria y de manera extraordinaria cada vez que sea necesario. La persona coordinadora de Igualdad será la encargada de dirigir las reuniones a las que se convocará a todos los miembros del Consejo Escolar. Sus funciones serán:

- Efectuar el seguimiento del presente plan.
- Informar al Consejo Escolar sobre las actuaciones realizadas y el estado de la convivencia.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia.
- Realizar las acciones que le sean atribuidas por el Consejo Escolar relativas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, especialmente el fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Establecer y promover el uso de medidas de carácter pedagógico y no disciplinarias, que ayuden a resolver los posibles conflictos del centro.

## **5. ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y A LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.**

El claustro muestra una actitud colaboradora y de consenso en la adopción de medidas que impliquen la mejora de la convivencia en el centro. Somos conscientes de que no hay mejor manera de potenciar la convivencia que siendo un modelo de la misma, y entendemos de la necesidad de formación como vía esencial para realizar una intervención efectiva en los casos conflictivos o que excedan nuestra capacidad.

Dentro de un marco común de mejora de la convivencia, nuestro centro no eludirá ninguna intervención que pueda ayudar al alumnado en la mejora de su conducta y de su competencia social y que provoque una mejoría en su presente y una esperanza de éxito para su futuro, incluyendo intervenciones familiares a nivel general o individual cuando sea necesario. Entre estas medidas destacamos:

### **GENERALES DE CENTRO**

- Garantizar la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa potenciando su sentimiento de pertenencia al centro.
- Facilitar la colaboración e implicación de las familias en la educación y en la mejora de la conducta.
- Actuar con justicia, amabilidad y firmeza en la aplicación de las consecuencias a las conductas inapropiadas.
- Analizar las causas de las alteraciones conductuales para estudiar la manera más adecuada de ayudar.
- Elaborar programas y estrategias de cambio de la conducta disruptiva, su seguimiento y evaluación, compartiéndolos en las reuniones de los equipos docentes que corresponda.
- Valorar adecuadamente los cambios positivos de los alumnos.
- Vigilar que no se apliquen castigos desproporcionados o que no respondan a las consecuencias acordadas en las estrategias de cambio de conducta.
- Estudiar necesidades de acción tutorial para incorporarlas a la actividad docente en función de los conflictos y del alumnado implicado.
- Elaborar un informe trimestral de la tipología de conductas que afectan a la convivencia escolar, su frecuencia y las intervenciones realizadas para elevarlo a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar de Centro.

- Programa de Compilectores entre cursos.
- Combinación de cursos en la realización de actividades y desdobles a tres mezclando cursos para facilitar el conocimiento y la colaboración con otros.
- Utilización de técnicas y juegos de aprendizaje cooperativo.
- Celebración del Día de la Familia el 15 de mayo.
- Utilización de juegos de mesa cooperativos, sobre el consumo responsable, el comercio justo, los derechos universales, el desarrollo sostenible y la igualdad de género.

#### DESDE LAS TUTORÍAS Y LOS CURRÍCULOS DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS.

- Estudiar el tipo de acción tutorial más adecuado para mejorar las conductas negativas: individualizado o colectivo.
- Entrevistarse con las familias para darles a conocer qué conductas desajustadas manifiesta el alumnado en el centro y de qué modo vamos a ayudarles a modificarlas.
- Ayudar al alumnado a expresar adecuadamente las emociones, especialmente el enfado y la frustración, encauzándolas en formas no agresivas ni destructivas, potenciando el autocontrol.
- Educar en la resolución de conflictos, aprendiendo habilidades que nos ayuden a identificarlos para responder a ellos de manera ajustada.
- Ayudar al alumnado a respetar y reconocer las figuras de autoridad como responsables familiares, profesores, equipo directivo, etc. y a respetar a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Establecer, con la colaboración del alumnado, normas de aula razonables, sencillas, flexibles, expresadas de forma positiva, y adecuadas al desarrollo del alumnado.
- Las consecuencias de transgredir las normas deberán estar claras y ser también consensuadas.
- Los responsables familiares serán conocedores de las normas a través de las reuniones de tutoría.
- Se utilizarán las asambleas de tutoría para tratar aspectos relacionados con la convivencia y para solucionar conflictos de manera democrática y no violenta, donde todos tengan las mismas oportunidades para hablar y defender su opinión y se atengan a unas normas básicas de intervención.
- Enseñar al alumnado a asumir la responsabilidad de sus actos.
- Ayudar al alumnado a valorar el respeto por los objetos personales y las instalaciones públicas y privadas.
- Saber escuchar para aprender de los demás.
- Ser paciente, conservando la calma y controlando los nervios.
- Ser personas honestas, evitando la mentira y el engaño.
- Saber jugar con nobleza y deportividad.
- Cuidaremos el aseo personal y el aspecto físico (control del olor corporal, lavado de manos y dientes...)
- Enseñar a presentarse y saludar con corrección, ante distintas personas, en situaciones distintas, usando el tratamiento adecuado.
- Fomento de la puntualidad, llegando a la hora y excusándose en caso de llegar con retraso.
- Ceder el paso y dar trato de preferencia a las personas de más edad.
- Hablar con corrección, escuchando, dejando hablar, utilizando un tono de voz adecuado, evitando expresiones despectivas y ofensivas.
- Dar las gracias y saber disculparse cuando hemos recibido un favor o hemos fallado o nos hemos equivocado.

- Enseñar la importancia del lenguaje no verbal y de los mensajes que enviamos con nuestra postura y actitud.
- Momentos de mindfulness o meditación a lo largo del día o en momentos particularmente estresantes.
- Utilización de cortometrajes sobre los sentimientos y las emociones.

## **6. ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSECUCCIÓN DE UNA ESCUELA IGUALITARIA Y COEDUCADORA.**

### **GENERALES DE CENTRO**

- Velar por la igualdad de oportunidades y de trato en todos los procesos y ámbitos.
- El tratamiento de la convivencia y la igualdad se llevará a cabo en todas las áreas y a través de todas las unidades de manera transversal.
- Los temas de igualdad estarán organizados alrededor de tres bloques de trabajo, uno por cada trimestre del curso:
  - 1er TRIMESTRE: De la violencia de Género a la concordia entre las personas.
  - 2º TRIMESTRE: Conciliación del trabajo y la vida familiar. Mujeres ocultas por la historia.
  - 3º TRIMESTRE: Identidad de género y persona. Diversidad Afectivo Sexual.
- Como parte de nuestra participación en el PEL y el programa ERASMUS+ realizaremos actividades que promuevan la convivencia entre culturas y que pongan en valor la riqueza de la diversidad con la que nos encontramos en el centro, en nuestra comunidad y en Europa.
- Participaremos en el programa del Ayuntamiento de Aspe sobre Igualdad de Género con formación para el profesorado, los monitores y monitoras de comedor, el alumnado y las familias.
- Del mismo modo participaremos en todas aquellas propuestas desde organismos públicos que fomenten el conocimiento, el respeto y la igualdad entre culturas o de minorías sociales.
- Los timbres del centro evidenciarán el papel de la mujer en la música con obras de compositoras o cantautoras. Durante los meses de noviembre y marzo sonarán además canciones feministas que pongan de manifiesto la importancia del papel de la mujer.
- Los libros que se compren para la biblioteca de centro cumplirán el requisito de estar escritos, al menos en un 50% por mujeres.
- La biblioteca de colores tendrá títulos que evidencien la diversidad familiar y el papel de la mujer fuera de estereotipos de género.
- Participaremos en aquellas actividades que pongan de manifiesto el papel de la mujer en la historia, la ciencia o la cultura como las actividades de la celebración del día de la Mujer y la niña en la Ciencia organizadas por Ciudad Ciencia.
- Organizaremos sesiones de formación compartida con familias y docentes en torno a la inclusión y la valoración de la diversidad.

### **DESDE LAS TUTORÍAS Y LOS CURRÍCULOS DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS.**

- Favorecer el desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía.
- Ofrecer progresivamente mayores responsabilidades al alumnado en el marco de su participación en el aprendizaje y las normas sociales.
- Mantener altas expectativas del rendimiento del alumnado.



- Se asignarán responsabilidades de tareas y deberes en el aula entre el alumnado en función de su edad y de sus habilidades particulares.
- Las sesiones de tutoría serán un espacio de negociación colectiva sobre aspectos de la vida del aula y del centro que pueden ser elevadas al Consejo Escolar a través de los representantes de los alumnos.
- Lectura de cuentos e historias en los que las mujeres son protagonistas o que hablan de mujeres importantes en la historia.
- Visionado y tertulias sobre cortometrajes para la educación en valores.
- Utilización de juegos de mesa cooperativos, sobre el consumo responsable, el comercio justo, los derechos universales, el desarrollo sostenible y la igualdad de género.

## **7. ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, FAMILIAR Y DE IDENTIDAD DE GÉNERO.**

### GENERALES DE CENTRO

- Identificar y valorar positivamente la diversidad: aprender a respetar y a apreciar las diferencias entre las personas y entender qué es el prejuicio y cómo funciona.
- Realizar entrevistas con los responsables familiares con el fin de conocer al alumnado y poder dar respuesta a sus necesidades.
- Programar actividades que ayuden a mejorar la competencia social del alumnado.
- Para favorecer el sentimiento de implicación y pertenencia, se expondrán trabajos escolares o informaciones, noticias, opiniones... en las paredes de la clase y del centro así como en la página web oficial del colegio.
- Así mismo solicitaremos la participación en el Plan Director para la prevención del acoso y el ciberacoso y las adicciones a las tecnologías de la información y la comunicación con formación para el alumnado, el profesorado y las familias.

### DESDE LAS TUTORÍAS Y LOS CURRÍCULOS DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS.

- Mostrar preocupación por los problemas individuales que pudiera manifestar el alumnado.
- Ayudar al alumnado a mantener una imagen positiva de sí mismo, valorando sus aspectos positivos en vez de centrarse en los negativos.
- Realizar actividades de acogida dirigidas hacia el alumnado de nueva incorporación y desarrollar estrategias que ayuden a mejorar la cohesión del grupo.
- Tratar con respeto a todo el alumnado promoviendo actitudes cívicas.
- Hablar respetuosamente de los demás.
- Trabajo con cuentos como “La Peluca de Luca”, “La Muñeca de Guillermo”, “Mi princesito”, “El Monstruo Rosa”, “Con Tango somos tres” o “Las cosas que le gustan a Fran”.

## **8. ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ESCUELA**

Las acciones orientadas al desarrollo sostenible irán agrupadas en torno a la reducción del consumo, la reutilización y el reciclaje de recursos. Además añadiremos campañas de sensibilización a través de nuestra página web y las actividades del centro.

### GENERALES DE CENTRO

- Promover el cuidado del medio ambiente.
- Respetar los recursos naturales, las plantas y los animales, cuidarlos y denunciar su maltrato
- Dar a conocer los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU en 2015 (en concreto el 6, el 7, el 11, el 12, el 13, el 14 y el 15) mediante la realización de posters e infografías y la colocación en la página web del centro.
- Celebración de tres actividades anuales a nivel de centro sobre la ecología y el desarrollo sostenible, una por trimestre, coincidiendo con las celebraciones internacionales:
  - 24 de octubre día contra el cambio climático
  - 15 de noviembre día del aire puro
  - 5 de junio Día Mundial del medio ambiente
  - 8 de junio día de los océanos
  - 21 de marzo día del árbol
  - 22 de marzo día del agua
- Realizar en uno de esos momentos una unidad integrando todas las áreas curriculares y a nivel de centro (probablemente en el segundo trimestre).
- Dar visibilidad a las actuaciones realizadas por el centro como la recogida selectiva de basura, la utilización de papel reciclado o de utensilios desechables que no sean de plástico.
- Nota informativa explicando la necesidad de cuidar el planeta y solicitando el uso de cantimploras y fiambreras reutilizables.
- Colocación de letreros animando al ahorro energético junto a los interruptores.
- Creación de un jardín escolar.
- Utilización de los recursos de la Guía Didáctica Huella de Carbono en Centros Educativos.
- Exposición “Clarity, el cambio Climático” del Proyecto Europeo de Acción Educativa por el clima.
- Participación en las actividades de medio ambiente promovidas por el ayuntamiento.
- Compartir con la AMPA las “10 Recomendaciones para Descarbonizar un Evento” del Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana.
- Informatizar las notificaciones a las familias con el fin de evitar el consumo de papel de las circulares las circulares.
- Estudiar la posibilidad de sustituir la cafetera de cápsulas del centro por otra que genere menos residuos.
- Proponer a las familias el uso de bolsas de tela y fiambreras reutilizables en los almuerzos.
- Proponer a las familias el uso de cantimploras en lugar de botellas de plástico.
- Utilizar vasos de cartón y papel así como cubertería de madera tanto en la sala de profesores como en fiestas y celebraciones.
- Utilizar garrafas de agua grandes en la sala de profesores.
- Señalización de todos los interruptores para apagar luces cuando no sean necesarias
- Colocar contenedor amarillo en la sala de profesores así como en los patios.

#### DESDE LAS TUTORÍAS Y LOS CURRÍCULOS DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS.

- Participar en todas las actividades organizadas por el centro o por las instituciones locales.
- Fichas de trabajo en el aula “comprender el Cambio Climático” elaboradas por el Centro de Educación ambiental de la comunidad Valenciana.

- Hacer partícipe al alumnado de la toma de decisiones y la organización y propuesta de actividades.
- Añadir la tarea de apagado de luces, ventiladores y estufas al alumnado encargado de cada clase.
- Realizar actividades científicas como la recogida y el pesado de residuos en las aulas.
- Realizar un estudio de los gastos generados en las facturas eléctricas del centro y comprobar si se aprecian cambios cuando somos conscientes de apagar todas las luces.
- Bandeja de papel usado en las aulas y en la sala de profesores para reutilizarlo.
- Utilización de materiales de desecho en la clase de plástica.
- Realizar recogida selectiva de los desechos dentro del aula.

## **9. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

La detección de las necesidades se llevará a cabo trimestralmente con la información recogida en las sesiones de evaluación y en el informe de la Comisión de Convivencia así como en las conversaciones de coordinación de los equipos docentes y de claustro. También contaremos con las evaluaciones del PADIE y del PAT. Con el fin de promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, conseguir una escuela igualitaria y coeducadora, asegurar el respeto a la diversidad y a la identidad de género y favorecer el desarrollo sostenible de la escuela planteamos las siguientes acciones formativas y de divulgación:

- Participación en el Plan Director con charlas a familiares, docentes y alumnado sobre el acoso escolar y el ciberacoso.
- Ponencias de expertos en temas de inclusión y respeto a la diversidad promovidas por el centro (discapacidad, diversidad de género, enfermedad mental, etc)
- Formación para docentes sobre la cooperación en el aprendizaje.
- Plan de Formación del Centro.
- Charlas de coeducación para familias, profesorado y alumnado organizadas por el ayuntamiento de Aspe
- Documentación y notificaciones con lenguaje no sexista.
- Participación en todas aquellas actividades organizadas por el Ayuntamiento de Aspe sobre el reciclaje y la agricultura ecológica.
- Actividades del CSIC sobre ciencia y energía así como sobre el cuidado y la importancia del suelo.
- Testimonio de personas que trabajen directamente en ámbitos que atiendan personas con diversidad funcional o enfermedad mental así como con menores en situaciones de riesgo.
- Visita a centros que atiendan personas con discapacidad o centros de mayores.

## **10. CONDUCTAS DISRUPTIVAS Y POSIBLES SANCIONES.**

Se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia del centro educativo las siguientes:

- La desobediencia en el cumplimiento de las normas del centro.
- La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas.
- Las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
- El hurto o el deterioro intencionado de materiales o recursos ajenos.

- Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los demás.
- Impedir el trabajo de sus compañeros y compañeras.
- Acoso escolar
- Traer objetos no autorizados al centro.
- La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.

Ante las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro se contemplan las siguientes medidas de intervención:

1. Amonestación verbal.
2. Comparecencia ante el jefe o jefa de estudios o el director o la directora.
3. Amonestación por escrito a los responsables familiares.
4. Retirada de los objetos no autorizados que serán devueltos a los responsables familiares en presencia del alumno o de la alumna.
5. Privación de tiempo de recreo por un período máximo de cinco días lectivos.
6. Realización de tareas educadoras. La realización de estas tareas no se podrá prolongar por un período superior a cinco días lectivos.
7. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los quince días siguientes a la imposición de la medida educativa correctora.
8. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un período no superior a cinco días lectivos. Durante esas clases, y con el fin de evitar la interrupción del proceso formativo del alumnado, éste permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado que le imparte docencia. El jefe o la jefa de estudios del centro organizará la atención a este alumnado.

Para la aplicación de las medidas educativas correctoras, no será necesaria la previa instrucción de expediente disciplinario; no obstante, para la imposición de las medidas educativas correctoras de los apartados 5, 6 y 7 será necesario informar a los responsables familiares.

En casos muy graves se reunirá el equipo docente para tomar otras medidas contempladas en la legislación y no recogidas en este plan.

## **11.PROTOCOLOS**

En cuanto a los protocolos a seguir se estará a lo especificado en la ORDEN 62/2014 de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar

## **12.PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES.**

La colaboración con entidades e instituciones se coordinará siempre desde el equipo directivo que se pondrá en contacto con las entidades colaboradoras. La organización de actividades se llevará a cabo a través de la jefatura de estudios tras valorar las propuestas elevadas tanto desde el claustro como desde las familias o cualquiera de los equipos docentes, o comisiones del Consejo Escolar.

Todos los colaboradores se atenderán a las normas del centro establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.

### **13. ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

La evaluación del Plan de Convivencia se realizará a partir de los informes trimestrales que la Comisión de Convivencia elevará al Consejo Escolar del centro. Estos informes trimestrales estarán elaborados a partir de los datos aportados desde las siguientes fuentes:

- Informe de la Comisión de Coordinación Pedagógica: resumen de las intervenciones, informes realizados, consecución de los objetivos propuestos, actividades realizadas, grado de participación, difusión del Plan de Convivencia, valoración de los resultados.
- Evaluación del Plan Anual de Convivencia, realizado por el Claustro de profesores.
- Informe de la convivencia en las aulas a partir de los equipos docentes.
- Informe de los alumnos de tercer ciclo, presentado por los alumnos representantes en el Consejo Escolar de centro.
- Información recogida en las reuniones de evaluación trimestrales

De todos estos informes, se analizarán las dificultades encontradas para que queden reflejadas en la memoria anual de final de curso que sirva para:

- Realizar propuestas de mejora que serán el punto de partida del plan del siguiente curso escolar.
- Realizar las modificaciones que proceda en el Plan de Igualdad, Convivencia y Desarrollo Sostenible o, si es procedente, en el RRI.